



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

REUNION DE RESPONSABLES DE
POLITICAS DE INTEGRACION
(ALADI/CM/RESOLUCIONES 40
y 41 (VIII)).
17-18 de noviembre de 1994
Montevideo - Uruguay

ALADI/R.PI/II/Informe Final
18 de noviembre de 1994

La Reunión de Responsables de Políticas de Integración, convocada de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones 40 y 41 de la Octava Reunión del Consejo de Ministros y las Resoluciones 191 y 198 del Comité de Representantes, se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo los días 17 y 18 de noviembre de 1994.

La Reunión fue instalada por el Presidente del Comité de Representantes, Embajador Ignacio Villaseñor y en la primera sesión fue designado como Presidente de la misma, el señor Embajador Felipe Jaramillo, Director de Negociaciones del Ministerio de Comercio Exterior de Colombia y como Vicepresidente, el señor Embajador Néstor Cosentino, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI.

La Reunión contó con la asistencia de Representantes de todos los países miembros de la Asociación, debidamente acreditados, así como de invitados observadores. La lista de participantes figura en el documento ALADI/R.PI/II/di 2/Rev.1.

Al término de sus deliberaciones, los Responsables de las Políticas de Integración arribaron a las siguientes conclusiones:

1. Los acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT, con el establecimiento de la OMC, constituyen un marco general que facilitará la convergencia de los acuerdos subregionales y bilaterales que actualmente se desarrollan en el marco del Tratado de Montevideo 1980. En ese sentido, reconocieron también que, en muchos casos, los acuerdos subregionales y bilaterales contienen elementos que van más allá de los resultados de la Ronda, los cuales convergen en muchos aspectos.
2. Asimismo, indicaron que es necesario impulsar y apoyar dicha convergencia, conforme a los objetivos del Tratado de Montevideo 1980, para lograr la conformación gradual y progresiva del Mercado Común Latinoamericano. Para tales efectos destacaron la importancia de que la Secretaría General amplíe y profundice el diagnóstico y los estudios

con el objeto de identificar los espacios con mayor potencial para la convergencia, a fin de que los Gobiernos lleven a la práctica acciones que permitan avanzar en el proceso de articulación y convergencia.

3. Con esta finalidad, y en cumplimiento del artículo segundo de la Resolución 38 (VIII) del Consejo de Ministros, acordaron sugerir al Comité de Representantes y a la Secretaría General realizar un seguimiento de los distintos acuerdos de integración en la región, con base, entre otros, en estudios elaborados por la Secretaría General, de manera que se puedan identificar y evaluar las áreas de convergencia y divergencia existentes y hacer las recomendaciones pertinentes.

En este seguimiento se deberá contar con:

- a) el suministro de información sobre los diferentes acuerdos. Para ello se deberán establecer mecanismos ágiles de información, incluyendo reuniones con los participantes en dichos acuerdos, para facilitar las labores del Comité de Representantes y la Secretaría General; y
- b) análisis comparativos de dichos procesos, teniendo también en cuenta la evolución del relacionamiento externo de los países miembros y de los distintos acuerdos subregionales y bilaterales con terceros países y otras áreas de integración.

4. Solicitar a la Secretaría General que continúe los análisis y elabore las propuestas que posibiliten avanzar en las negociaciones sobre el marco normativo común para el comercio regional, el acuerdo sobre comercio de servicios, y el protocolo adicional para la solución de controversias, y lo someterá para su evaluación al Comité de Representantes.

5. Finalmente, los Responsables de Políticas de Integración solicitaron a la Secretaría General la entrega de los estudios para el 31 de marzo de 1995 con el propósito de reunirse nuevamente dos meses después de la entrega de los mismos, previa convocatoria del Comité de Representantes, con el objeto de evaluar el estado de situación del proceso de articulación y convergencia, así como los estudios y sugerencias analizados por el Comité de Representantes y elaborados por la Secretaría General.
